



SELLO QVARTO, QVAREN- TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813. Lo que sigue que concierne a los señores de marquen y se opone Ley al Ayuntamiento. los señores maridos el ultimo conuco en un; a oficio; En un medio de acuerdo, de la alor raiido, conado y separe al fura de uario para qe uunora: cada el Ayuntamiento qe se acorda el que se una practicoando por conuionados: Lade a xinglo de subuiniendo que se tenga a la uua para un cumplimto de uento ofician al Ayuntamiento conuente. de cana- baca para que uenica loado autorizado de la Tierra, qe el reparo de lo Pueblo agrgado con fautor para uenir la Guarni. con Cavalla y Precidia conueci: Lade la conuenee de uenta que se unan alay yman: Lade Porto que pare a la Interuene. para que con obre uancia, de la raron que se le manda, y cada uunora de. Jose Politico qe se cumplia en un todo, uenando de m a que conuena

Se concluyo y firmados en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Santo Domingo a 15 de Mayo de 1813.
Francisco Peris
Andrey p...
Juan Sanchoz
Fernan...
Gines Espin
Angel Rodriguez
Bartholomeas...
Mateo Sanchez
Antonio
Juan... Conzaler

En Bullas a uenir qe a el thoy de Diciembre kudo Somchery Agun...
teniendo a que concueruion con lo que se acordó lo q
sigue
Lo concueruion con lo que uenio i anchor Rosa y como uunora
de quuora Al Ayuntamiento de la orden con una de. Jose Supe-
rior Politico del Reyno con fha de 21 de lo conuente en que man-
da se uenayan con unpleg alq que solo uenen relacion
a uunores con lo Ayuntamiento no conuencional: En

